



Comisión  
Coordinadora  
Interior



Montevideo, 21 de noviembre de 2013

Mesa Ejecutiva N° 16-13 de fecha 11 de noviembre de 2013

### Resolución N° 284

**(Expe N° 003051-001306-13)- Asunto: posible solicitud de prórroga del plazo para la aprobación de los planes de estudio de las ofertas de enseñanza que inician en 2014.**

Visto: la resolución N° 14 del CDC de fecha 19.2.2013, donde se establecía:

1. Apoyar con recursos previstos en el presupuesto las siguientes propuestas, con las características que en cada caso se indica, antecedentes que lucen en el distribuido N° 29.13:

1. **Tecnicatura Universitaria en promoción de Bienes Culturales (TPBC) Opción Patrimonio** (CENUR Noreste, Tacuarembó), sujeta a que el Plan de Estudios sea aprobado por el CDC antes de diciembre de 2013. En ese caso, esta carrera se financiará a partir del año 2014 y comenzará a dictarse en el año 2014.

2. **Ingeniería Forestal** (CENUR Noreste, Tacuarembó), sujeta a que el Plan de Estudios sea aprobado por el CDC antes de Diciembre de 2013. En ese caso, esta carrera se financiará a partir del año 2014 y comenzará a dictarse en el año 2014.3. **Técnico Promotor en Desarrollo Regional Sustentable** (CENUR Noreste, Tacuarembó), sujeta a que el Plan de Estudios sea aprobado por el CDC antes de Diciembre de 2013. En ese caso, esta carrera se financiará a partir del año 2014 y comenzará a dictarse en el año 2014.4. **Posgrado Inclusión Social Educativa** (CENUR Noroeste, Salto). Sujeta a que el Plan de Estudios sea aprobado por el CDC y la ANEP antes de Diciembre de 2013. En ese caso, esta carrera se financiará a partir del año 2014 y comenzará a dictarse en el año 2014.

5. **Tecnicatura Universitaria en promoción de Bienes Culturales (TPBC) Opción Historia Regional y Local** (CENUR Noroeste, Paysandú), sujeta a que el Plan de Estudios sea aprobado por el CDC antes de Diciembre de 2013. En ese caso, esta carrera se financiará a partir del año 2014 y comenzará a dictarse en el año 2014.6. **Ciclo Inicial en Biología-Bioquímica** (CENUR Noroeste, Salto), sujeta a que el Consejo de la Facultad de Ciencias tome una resolución, antes de fines de Diciembre de 2013, avalando dicha propuesta y reconociendo los créditos generados por los estudios realizados como válidos para ciertas carreras de dicha Facultad.

Considerando: que se solicitó a los responsables de dichas ofertas que comunicaran a la CCI antes del 18 de noviembre la situación en la que se encontraba la tramitación de aprobación de dichos planes;

que sin la aprobación de dichos planes de estudio no se puede aplicar la resolución N° 14 del CDC de fecha 9.10.2012:

“Habilitar en forma genérica para esta línea de trabajo, la realización de los llamados para la provisión de los cargos docentes de las carreras aprobadas en los llamados conjuntos CCI-CSE, a

2

que los efectúen en forma adelantada el año anterior al traspaso efectivo de los fondos otorgados para cada año.”

la altura del año en que nos encontramos.

**La Mesa Ejecutiva de la CCI resuelve:**

a) Sugerir al CDC prorrogar hasta el 31.6.2014 la fecha de aprobación de los planes de estudio de las ofertas de enseñanza que iniciarían en 2014, de acuerdo a la información recibida de los responsables al 18 de noviembre del corriente.

b) Comunicar al Plenario la información recibida. (4 en 4)

Beatriz Romero Mathol  
Directora de División(s) C.C.I.

26 NOV. 2013

RECIBIDO EN LA  
FECHA EN LA DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL

MABEL DE SALVO RUIZ  
Administrativo Experto  
Secretario General